



DECRETO N° 2838/

LAJA, Agosto 22 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Programa Social año 2012
- 2.- Sesión de Concejo N° 48, de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186/2011 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- D.A N°3817 de fecha 13/12/2011, aprueba presupuesto Municipal año 2012
- 4.- D.A 4061 de fecha 30/12/2011 que aprueba contrato prestación de servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificaciones al contrato de la Sra. Rosana Laura Noelia Sobarzo para la ejecución del programa social "Encuestadoras Ficha Protección social y apoyo a Programas Sociales 2012" a contar 01/08/2012 al 31/12/2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, modificación de contrato de prestación de servicios de la Sra. Rosana Laura Noelia Sobarzo, en relación al monto de los honorarios, los que serán de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos) a contar del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2012.
- 2.- **IMPÚTENSE**, el gasto que se origina del presente decreto, al Centro de Costo 600418, cuenta 21.04.004.
- 3.- **PÁGUESE** por dicha prestación de servicios la suma mensual de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos) incluido impuesto o de acuerdo a los días efectivamente trabajados, a través del Departamento de Administración y Finanzas, y previa presentación de la respectiva boleta de honorarios e informe visada por la Dideco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jlj*22/08/2012

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM